

**LUIS CARLOS VARGAS BARRIOS
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CIVIL**

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL:.....\$ 20.102.628.00

INTERESES: Al 6% anual en 783 días, o sea,

Desde septiembre 25 de 2018 hasta Noviembre

17 de 2020.....\$ 2.623.393.00

Total.....\$ 22.726.021.00

SON: VEINTI DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE.-

Cordialmente,



**LUIS CARLOS VARGAS BARRIOS
C.C No. 93.206.957 de Purificación Tolima
T.P No. 165.102 del C.S de la Judicatura.**

calu0715@gmail.com CEL. 3114566492

IBAGUÉ-TOLIMA

LUIS CARLOS VARGAS BARRIOS
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CIVIL

Doctor
ÁLVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez Civil del Circuito Purificación
E.S.D.

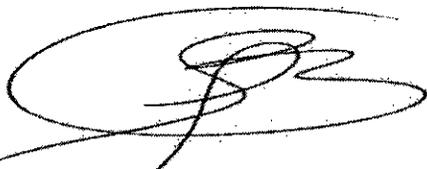
Ref.: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.

DEMANDANTE: IMELDA BARRIOS MURILLO
DEMANDADO: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL PRADO TOLIMA.
RADICADO: 73-585-31-12-001-2019-00070-00

Cordial saludo:

LUIS CARLOS VARGAS BARRIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 93.206.957 expedida en Purificación (Tol.) y Tarjera Profesional Número 165.102 del C. S. de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte ejecutante, comedidamente me permito allegar la Liquidación del Crédito que se cobra dentro del asunto de la referencia. -

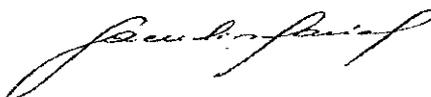
Cordialmente,



LUIS CARLOS VARGAS BARRIOS
C.C No. 93.206.957 de Purificación Tolima
T.P No. 165.102 del C.S de la Judicatura.

CONSTANCIA SECRETARIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. SECRETARIA.- Purificación, Noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).- En la fecha se imprimió del correo institucional, el anterior escrito junto con lo anexado, constante de Dos (2) folios, el cual fue enviado por el Dr. Luis Carlos Vargas Barrios. Lo agrego al proceso respectivo, para efectos legales y oportunamente al Despacho.-



JACKELINE GARCIA DIAZ
Secretaria.-